

Nota preliminar

Este es un libro sobre algunos —entre tantos— problemas constitucionales. La mayor parte de ellos pone a prueba la capacidad de la Constitución para enfrentar situaciones difíciles, a menudo críticas. Los trabajos que se incluyen no son estudios teóricos, sino que han emergido —en momentos muy distintos— de la dimensión existencial del derecho constitucional. Se trata de desafíos comunes a muchos países, aunque a veces el autor se detiene en Argentina.

Las áreas que se han seleccionado son cuatro. La primera intenta mostrar a la constitución en situación de acoso, ya que se controvierte su misma naturaleza —¿es una estatua o un ser viviente?—, su parto —algunas veces defectuoso, por el poder constituyente irregular—, la erosión que la carcome —su desconstitucionalización—, la desmesura del presidencialismo y de la reelección presidencial, el desafío de la gobernabilidad constitucional y las cláusulas con las que procura protegerse para sobrevivir y, llegado el caso, renacer.

Un segundo tramo de la obra se detiene en los tribunales constitucionales, visualizados hoy como una pieza vital para la salud constitucional. Bueno es, entonces, explicar qué es un órgano extrapoder, si tales cortes deben operar como agentes del cambio social, si pueden revisar sus propios fallos y si es correcto que actúen como legisladores. Todo ello enmarcado en el actual conflicto entre garantismo y activismo, que replantea el comportamiento de todo juez.

El tercer escenario es el de los derechos. Temas como su modulación en la batalla entre universalismo y multiculturalismo, su avasallamiento por los contraderechos, la polémica sobre los “derechos imposibles”, el olvido de alguno de ellos, incluso en la jurisdicción interna-

NÉSTOR PEDRO SAGÜÉS

cional, o la exportación de los mismos desde constituciones modélicas a otros paisajes normativos, son cuestiones igualmente inquietantes y provocativas.

La última parte enfoca la posición de la Constitución ante el fenómeno de la jurisdicción supranacional. En particular, su actitud ante la exigente doctrina del control de convencionalidad, factor revulsivo que puede llegar a cambiar la fisonomía de la otrora Ley suprema, es decir, su transfiguración de constitución nacional a constitución convencionalizada. El libro no es solamente descriptivo, sino crítico, abordando hipótesis extremas como los bordes del control de convencionalidad, y sus dificultades operativas.

En resumen, este texto no pretende ni agotar el debate ni sostener tesis dogmáticamente impecables, sino presentar asuntos tan acuciantes como discutibles, y así plantear puntos para el debate grupal. No es un volumen para conformistas, ni para quienes solucionan las controversias con frases almibaradas de buen tono. Está destinado para quienes les gusta pensar, dialogar y confrontar.

Deseo subrayar la satisfacción que significa publicar este libro por el Instituto de Estudios Constitucionales de Querétaro, merced a la feliz iniciativa y perseverancia de Rogelio Flores, de cuyo empeño y dedicación al Derecho Constitucional y Procesal Constitucional soy testigo desde tiempo atrás.

NÉSTOR PEDRO SAGÜÉS
Rosario, Argentina, abril de 2016